BASES

"Compra de CINE AST Nov/Dic 2026"

Del 16 de noviembre al 15 de diciembre del

2026

---

1. Entidad Organizadora

El Centro Comercial As Termas, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas, CIF H-27337112 y domicilio en Avda. Infanta Elena, Duquesa de Lugo, 213, 27003 (Lugo), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título "Compra de CINE As Termas Noviembre-Diciembre 2026". Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información situado en Planta Alta y en la web www.ccastermas.es

2. Requisitos y mecánica de participación

Las fechas de participación en la presente dinámica son del 16 de noviembre al 15 de diciembre del 2026 (ambos incluidos, excepto el 22/11 por ser domingo de cierre y el 08/12 que es festivo de no apertura) o hasta fin de existencias (1000 entradas de cine).

Presentando un tique de gasto, o suma de tiques, de cualquier establecimiento del Centro Comercial As Termas (Lugo) por valor entre 35 y 59€, regalaremos una entrada de cine para cines Yelmo As Termas. Si el tique o suma de tiques llega a 60€ o más, regalaremos dos entradas.
La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

Para participar hay que reunir las siguientes condiciones y características:

- Podrá participar en este concurso cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España, que sea miembro del Club de los Disfrutones As Termas, o bien se haga socio a través de la web del Club https://www.ccastermas.com/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/ o bien a través de la App del Club Disfrutones As Termas.

- Que el tique, o suma de tiques, alcancen un importe mínimo de al menos 35€ para una entrada y de 60€ para dos entradas.

- Serán válidos los tiques de cualquier establecimiento del centro comercial As Termas.

- Sólo serán válidos los tiques con fecha comprendida entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre del 2026, de cualquier día y hora de la semana.

- No serán válidos los tiques de pedidos a domicilio.

- Cada Disfrutón podrá participar un máximo de una vez en esta promoción.

- Se validarán los tiques por la entrada de cine en el punto de Atención al Cliente, situado en planta alta, de lunes a sábado (excepto el 22/11 por ser domingo de cierre y el 08/12 por ser festivo de no apertura) de 10:15 a 21:45h.

- Existencias disponibles: 1000 entradas de cine, válidas hasta el 31/07/2027 en cines Yelmo As Termas.

- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del tique de compra.

- Sólo serán válidos los tiques originales en papel, no siendo válidos aquellos que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a no aceptar los tiques ilegibles, en mal estado o fuera de plazo.

- La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

3. Exclusiones

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción "Compra de Cine AST Noviembre/Diciembre":

Trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc…) del C.C. As Termas, los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.

Asimismo, la dirección del Centro Comercial As Termas y el punto de Atención al Cliente quedarán facultadas para anular todos los tiques de compra presentados de características dudosas, por ejemplo, fotocopias, tiques recogidos del suelo, papeleras, etc.
No serán válidos los tiques digitales y de pedidos a domicilio.

4. Condiciones de uso de las entradas de cine:

El Disfrutón recibirá un código numérico que deberá canjear vía web o app de cines Yelmo.

Cada código equivale a una única entrada de cine.

Los códigos se podrán canjear por entradas de cine hasta el 31 de julio de 2027.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.

5. Modificación de las bases:

El Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Las bases de promoción se rigen por la Ley Española La organización y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

6. Protección de datos de carácter personal Aceptación de las bases:

La participación en la dinámica supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Lugo.

El Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente dinámica, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

As Termas se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

7. Protección de datos de carácter personal

Normativa
Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Responsable del tratamiento
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS
NIF: H27337112
Dirección: Avenida Infanta Elena, Duquesa De Lugo, 213, 27003, Lugo (Lugo) España
Teléfono: 982219752
Correo electrónico: ccastermas@ccastermas.com

Finalidad y legitimación del tratamiento
1. Gestionar su participación en el sorteo/promoción/etc. Podemos tratar sus datos porque existe una relación contractual.

2. Prevención del fraude. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en evitar posibles estafas.

3. Gestión contable. En caso de que resulte ganador y que la tipología de premio lo requiera podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.

4. Gestión fiscal. En caso de que resulte ganador y que la tipología de premio lo requiera podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.

5. Promoción de la actividad mediante la publicación del nombre y los apellidos del ganador a través de la web y las RRSS de la entidad. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y ser transparentes con los resultados.

Conservación de los datos
Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de acciones legales más amplio, de conformidad con la legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos
En relación con la gestión de su participación en el sorteo sus datos son necesarios para gestionar su participación, sin ellos no se podrá inscribir.

Destinatarios de datos
a) Se comunicarán los datos del ganador que sean necesarios a la Administración Tributaria con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.

b) Se comunicarán los datos del ganador (nombre, apellidos y/o usuario de RRSS) a usuarios de la página web y RRSS, y otros medios de comunicación porque tenemos un interés legítimo en ser transparentes con los resultados.

c) Se comunicarán a compañías de seguros y reaseguros, correduría de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales los datos que sean necesarios para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

d) Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países
Con ocasión de la publicación de los nombres de los ganadores en las Redes Sociales del Centro Comercial (Facebook e Instagram) se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o cualquier otro país donde sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y otras garantías alternativas. Puede obtener más información a través de: https://es-es.facebook.com/privacy/explanation y https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388.

Derechos del interesado
- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos
El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, dirigiéndose a la siguiente dirección Avenida Infanta Elena, Duquesa De Lugo, 213, 27003, Lugo (Lugo) España o al correo electrónico ccastermas@ccastermas.com. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden recogerse en la dirección anteriormente indicada. Para más información: www.aepd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control
En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

8. Cancelación, modificación o suspensión de la dinámica

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la dinámica en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial As Termas, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

9. Responsabilidades y descalificación

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

10. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

11. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.